

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que al 27 de julio de 1979, el Gobierno de Bolivia y el Banco Mundial, suscribieron el convenio de crédito 940/80, con destino a proyectos de exploración a cargo del Fondo Nacional de Exploración Minera.

Que con el propósito de financiar los subproyectos de exploración ya en ejecución, la vigencia del convenio fue extendido hasta diciembre de 1987, modificandose el aporte local al 30% del costo total del proyecto (categoría I), determinándose mediante telex No.- 1618, la suma de \$us. 953.571.-.

Que habiéndose establecido insuficiencia en la asignación presupuestaria destinada a la contraparte nacional, de conformidad al artículo 19 del D.S. 21364 de 13 de agosto de 1986, corresponde reforzar el presupuesto del Fondo Nacional de Exploración Minera (FONEM).

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Autorízase a la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros (AADA), para que de su presupuesto de funcionamiento aprobado para la gestión 1987, efectúe traspaso de recursos en favor del Fondo Nacional de Exploración Minera (FONEM), por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL BOLIVIANOS (Bs.882.000.-), con recursos del Tesoro Nacional y de acuerdo al siguiente detalle.

De	ORGANISMO	ADMINISTRACION AUTONOMA DE ALMAALMACENES ALMACENES ADUANEROS (AADA)
	CAPITULO I	FUNCIONAMIENTO
	PROGRAMA 01	ALMACENAJE CONTROL Y MERCADEO
	RECURSOS	TESORO NACIONAL (En Bolivianos)

200	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	882.000
260	otros servicios no personales	882.000
263-	otros servicios no, personales	882.000
	TOTAL	<u>882.000</u>

A: ORGANISMO: FONDO NACIONAL DE EXPLORACION MINERA (FONEM)

A: ORGANISMO: FONDO NACIONAL DE EXPLORACION MINERA (FONEM)

CAPITULO II: INVERSION

PROGRAMA 02: EXPLORACION Y PROSPECCION Y EVALUACION

PROYECTO 01 : ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA EN

PROSPECCION Y EXPLORACION

RECURSOS : TESORO NACIONAL

(En Bolivianos)

100	SERVICIOS PERSONALES	530.000
110	Empleados Permanentes	445.378
112	Bono de Antigüedad	149.108
117	Sueldos	296.270
130	Previsión Social	80.168
131	Aporte Patronal al Seguro Social	71.260
132	Aporte Patronal para vivienda	8.908
140	Otros aportes	4.454
	FOMO	4.454

200	SERVICIOS NO PERSONALES	252.000
250	Servicios profesionales y Comerciales	252.000
252	Estudios, Investigaciones y proyectos	252.000
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	100.000
440	Activos financieros	100.000
442	Préstamos	<u>100.000</u>
TOTAL:		<u>882.000</u>

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Minería Metalurgia y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal Gutiérrez, Juan Carlos Durán Saucedo, Alfonso Revollo Thenier, Ramiro Cabezas Masses Min. Finanzas a.i, Franklin Anaya Vasquez Min. Planeamiento y Coordinación a.i., Enrique Ipiña Melgar, Andrés Petricevíc Raznatović, Fernando Moscoso Salmón, Alfredo Franco Guachalla, Carlos Pérez Guzmán, Jaime Villalobos Sanjinéz Min. Energía e Hidrocarburos a.i., José Guillermo Justiniano S., Walter Humberto Zuleta R., Herman Antelo Laughlin, Jaime Zegada Hurtado.